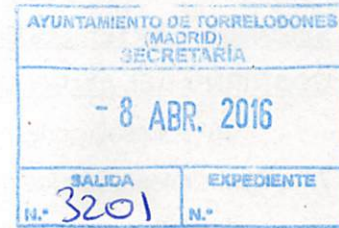




SECRETARÍA GENERAL

FG/mp

A TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO
28250 TORRELODONES (MADRID)



Ayuntamiento de TORRELODONES

De orden de la Sra. Alcaldesa, según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión **ordinaria** a celebrar por **el Pleno del Ayuntamiento**, en única convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **12 de abril de 2016 (martes)** a la hora de las **18,30**, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se le hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

Los borradores de las actas se han remitido por correo electrónico.

ORDEN DEL DIA

PRIMERA PARTE

1º.- Borradores de las Actas de sesiones anteriores celebradas los días 15 de diciembre de 2015 y 21 de enero de 2016 (PLE-201518 y PLE-201601).

AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y AREA DE ATENCIÓN AL VECINO

2º.- Moción del Grupo Municipal PP sobre el incremento de la plantilla de la Policía Local.

3º.- Moción del Grupo Municipal PSOE y Ciudadanos sobre la formación y continuidad de la BESCAM en Torreldones.

4º.- Moción del Grupo Municipal PSOE sobre la ampliación del Centro de Salud de Torreldones.

ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

5º.- Deslinde de la finca sita en el Sector nº 11 de las Normas Subsidiarias (Polígono 8 del catastro de rústica, parcelas 16,19, 21 y 22)

6º.- Recurso de reposición interpuesto por don Carmelo Corral García, contra el cambio de calificación y declaración de parcela sobrante del vial sito en la C/ Eustaquio Gil.

7º.- Recurso de reposición interpuesto por el Canal de Isabel II Gestión S.A. contra acuerdo de disolución de la Junta de Compensación del Sector nº 4 "Las Rozuelas" (actualmente APD-4).

8º.- Cambio de calificación y declaración de parcela sobrante del anexo a viario AV-5.2 sito en la C/ Miguela Vicente.

VARIOS



9º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

10º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el nº 521 al nº 731: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

11º.- Ruegos y preguntas.

Torrelodones, 8 de abril de 2016

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz



DILIGENCIA DE NOTIFICACION

Teniendo ante mí a D.

como (interesado, pariente, representante, dependiente o vecino) D.N.I nº

, le hice entrega en el día de hoy de la presente notificación, expresándole la obligación de entregar el documento al interesado para el supuesto de que no sea el receptor.

Torrelodones a

RECIBI,

EL NOTIFICADOR,